

LIBRERÍA IMPRENTA RIVERO, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Librería Imprenta Rivero, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de marzo de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social de esta entidad, por donación de dividendos pasivos, a 30.050,605219 euros, acordando inmediatamente a continuación la transformación de esta entidad en sociedad limitada, con idéntica denominación social. También se acordó por unanimidad ajustar el valor nominal de las ahora participaciones sociales al céntimo más próximo (artículo 28 de la Ley 46/1998), reduciendo este capital a la cifra de 30.050 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.662. 2.^a 27-3-2002

**LUZ INTERNACIONAL FILMS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**PLATA FILMS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de estas dos sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de marzo de 2002, han aprobado, por unanimidad del 100 por 100 de sus respectivos capitales sociales, la fusión y absorción de «Plata Films, Sociedad Anónima», por «Luz Internacional Films, Sociedad Anónima», implicando la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a «Luz Internacional Films, Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

En ambas Juntas se acordó, por unanimidad, aprobar los respectivos Balances de fusión y que, a efectos contables, todas las operaciones realizadas desde el 1 de enero de 2002 habrán de considerarse realizadas por cuenta de «Luz Internacional Films, Sociedad Anónima», y siendo a partir del 1 de enero de 2002 cuando las acciones atribuidas a los socios de la sociedad absorbida darán derecho a participar en las ganancias sociales.

No fue necesario ampliar el capital social de la absorbente, por ser propietaria del 100 por 100 de las acciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—Los órganos de administración.—9.557. y 3.^a 27-3-2002

**MANOL INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**JAN DE MANOL, S. L.
DUSAMA, S. L.
MANOL, S. L.
JADIRANA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Manol Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Jan de Manol, Sociedad Limitada», «Du-

sama, Sociedad Limitada», «Manol, Sociedad Limitada» y «Jadirana, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Manol Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Jan de Manol, Sociedad Limitada», «Dusama, Sociedad Limitada», «Manol, Sociedad Limitada» y «Jadirana, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), con la transmisión en bloque del patrimonio de éstas a aquella y su consiguiente extinción sin liquidación. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Figueres el día 18 de febrero de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, asimismo los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Figueres, 6 de marzo de 2002.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—9.626. y 3.^a 27-3-2002

**MONCAYO GLOBAL
INVESTMENTS, SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23 de Madrid, el día 26 de abril de 2002 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.344.

**MONTGO MAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 2 de mayo del 2002 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

La Escala, 15 de marzo de 2002.—El Administrador, Narcis Matas Ferrer.—10.299.

**MUEBLES IMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170-3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Muebles Ima, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 15 de marzo de 2002, adoptó entre otros, los acuerdos de reducir el capital social en 19.833 euros.

En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales correspondiente al capital social, queda redactado como sigue:

Artículo 5.º El capital social se fija en doscientos once mil quinientos cincuenta y dos (211.552) euros.

Está representado por 704 acciones nominativas de 300,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 603, ambos inclusive y del 664 al 764, ambos inclusive El capital se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado».

Berantevilla (Álava), 20 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.371.

**MUTUALIDAD ARROCERA
DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar el día 18 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y de no existir mayoría, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, Don Juan de Austria, 36, primero, Valencia, informándoles que a partir de la convocatoria podrán obtener de la entidad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la que se tratará del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social, referido al ejercicio de 2001.

Segundo.—Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, en su caso, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, desarrollo y ejecución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o designación de tres socios asistentes a tal efecto.

Valencia, 21 de marzo de 2002.—El Presidente.—10.621.

**OLIMPO MEDITERRÁNEO, S. L.
(Sociedad escindida)
PEROMA 2002, S. L.
OLIMPO MEDITERRÁNEO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

La Junta general de socios de «Olimpo Mediterráneo, Sociedad Limitada», celebrada el día 21 de marzo de 2002, acordó por unanimidad, la escisión total y extinción de la compañía, traspasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias de nueva creación «Peroma 2002, Sociedad Limitada» y «Olimpo Mediterráneo, Sociedad Limitada», adoptando esta última, la denominación social de la sociedad escindida,

de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el Consejo de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 13 de marzo de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Santa Coloma de Gramenet, 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.301. 1.ª 27-3-2002

OSMOSIS INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Subsanación

En el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 53, el día 18 de marzo de 2002, el siguiente párrafo a continuación al orden del día debe quedar redactado correctamente de la siguiente forma:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.722.

PALEUR, S. L.

Junta general

Don Lorenzo Hinojosa Valenzuela, como Presidente del Consejo de Administración de la sociedad limitada Paleur y porcentaje accionarial del 89 por 100, solicita Junta general de accionistas de la sociedad Paleur, en calle A, parcela 209 del polígono «Juncaril», en Albolote (Granada), para el día 15 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Único.—Aumento de capital.

Albolote, 25 de marzo de 2002.—Lorenzo Hinojosa Valenzuela.—10.793.

PAÑERÍA INGLESA GALBETE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Correo, número 4, en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 27 de junio de 2002 y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Dolores Galbete Laguardia.—10.315.

PEDEMA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las once horas del día 14 de junio de 2002, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales por cambio de denominación.

Quinto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.626.

PLATINIUM INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid a las dieciocho treinta horas del día 7 de junio de 2002, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—10.627.

POWER 2000, S.A.

La Junta general extraordinaria universal de la compañía celebrada el 29 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos, quedando establecido el nuevo capital social en cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas, habiéndose transformado por imperativo legal en sociedad de responsabilidad limitada y adecuado el artículo 5.º de los estatutos sociales a la nueva cifra de capital social.

Quart de Poblet, 29 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.320.

PREFABRICADOS AITZGORRI, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Vitoria-bidea, 14, interior, el día 18 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su